02.2013

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

dentificación:	
Nombre: ERIKA GOMEZ GALVEZ	Rut: 9.432.546-3
Dirección: PASAJE EL TENIENTE Nº 2612, RECOLETA	Fono: 24924293
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para	romper, utilizar, ocupar la vía pública.
Ubicación:	
Calle: PASAJE EL TENIETE FRENTE AL	Número: 2612
Fecha de Inicio 19 – 02 –.2013	Fecha de Término 20 -02 - 2013
Días de Ocupación 02	Días
os trabajos a efectuar :	
Tipo de Pavimento	Superficie
Calzada	
Acera	
Veredón X	3,00 mts2
Otros (Acopio)	
	Total: 3,00 mts2
alor Derechos ocupación	
Superficie 3,00 m ²	Por 02 Días
Monto Derechos: \$ 2.472	Orden de Ingreso: Nº 1154476 del 20.02.2013
Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemente en lugar visil pertinente de la autoridad o de sus representantes. Fodas las reposiciones deberán efectuarse con el mism	

Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> JORGE NARANJO CARMONA CONSTRUCTOR CIVIL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

C/cgc - 07.03.2013.-DISTRIBUCIÓN:

- interesado